

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA



DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

AVISO NÚMERO 009/2026

ARTICULO 1º: El Comando de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana Jefatura Administración de Personal - Dirección de Nómina y Prestaciones Sociales, a los diez (18) días del mes de agosto del año (2026), realiza y remite el presente AVISO, para surtir el trámite de notificación por aviso de acto administrativo relacionado a continuación, en los términos del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo así:

PERSONAL A NOTIFICAR	ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR			
APELLIDO Y NOMBRES	RESOLUCIÓN	FECHA	N° EXP	OBSERVACIONES
ALVAREZ GOMEZ MANUEL ALEXANDER	00652	28/07/2026	80795908-2026	Dirección física incompleta y no se tiene autorización para notificación por correo

ARTICULO 2º: Contra el citado acto procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días siguientes a que se surta la notificación por aviso, el recurso debe estar debidamente sustentado con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretenden hacer valer, de acuerdo a lo establecido en el artículo 74 y ss., del Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3º: El recurso de reposición se presentará ante el Comandante de Desarrollo Humano de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, por ser el funcionario que expidió el respectivo acto administrativo.

ARTICULO 4º: La presente notificación por aviso se considera surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar del destino.

Teniente Coronel SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE
Subdirectora de Prestaciones Sociales

Revisó: CT SANTOS-ARECP.

CONSTANCIA DE DESFIJACION AVISO: A los _____, siendo las 16:30 horas y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se desfija el presente AVISO el cual se encontraba fijado por el termino de cinco días, a fin que se surtiera la respectiva notificación.

Teniente Coronel SANDRA PAOLA ROLDAN OLARTE
Subdirectora de Prestaciones Sociales

46

REPÚBLICA DE COLOMBIA



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA
DIRECCIÓN DE NÓMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

RESOLUCIÓN No.

00652

FECHA

28 JUL 2026

Por la cual se reconoce y ordena el pago de REAJUSTE DE CESANTÍAS DEFINITIVAS
con fundamento en el expediente No. [REDACTED] de 2026

EL COMANDANTE DE DESARROLLO HUMANO

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución No. 4158 del 29 de julio de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que, se ha consolidado el derecho al reconocimiento y pago de un reajuste de cesantías definitivas, a favor del señor:

GRADO	FUERZA	NOMBRES Y APELLIDOS	NÚMERO DE CÉDULA	CÓDIGO
MY(R)	FAC	ALVAREZ GOMEZ MANUEL ALEXANDER	[REDACTED]	[REDACTED] 5908
Hoja	Liquidación servicio	NÚMERO	[REDACTED]	DESDE 01-ENE-2025
		FECHA	16-DIC-2025	HASTA 13-NOV-2025

Que, la prestación que aquí se reconoce se efectúa, con fundamento en el Decreto 1211 de 1990, Decreto Salarial No. 0384 del 07 de abril de 2026 y Resolución No. 00179 del 25 de febrero de 2026 "Por la cual se reconoce y ordena el pago de CESANTÍAS DEFINITIVAS con fundamento en el expediente No. 80795908 de 2026", además de los factores salariales y prestacionales que se detallan a continuación:

TIEMPO: OFICIAL

LAPSO: 01-01-2026 AL 13-02-2026		
SUELDO BÁSICO		4.701.100,00
SUBSIDIO FAMILIAR	30	
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	14	
PRIMA DE ACTIVIDAD	30,00	
PRIMA DE VUELO	-	
PRIMA ESTADO MY	-	
PRIMA DE NAVIDAD	-	
FACTOR		
TIEMPO		
TOTAL CESANTÍAS		
MENOS TOTAL RECONOCIDO		
TOTAL REAJUSTE AÑO 2026		
MENOS EMBARGO	0%	
MENOS DESCUENTO		
TOTAL A RECONOCER		

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer y ordenar pagar con cargo al presupuesto de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la suma que más adelante se relaciona por concepto de:

Prestación	Valor Cesantías Definitivas	Valor Reconocido	Valor Disponible
REAJUSTE CESANTÍAS DEFINITIVAS			

PARÁGRAFO 1°. El valor neto a transferir previo los descuentos efectuados es el siguiente, así:

Valor Disponible	Embargos	Descuentos	Total Descuentos	Valor Neto
				0



Continuación de la Resolución por la cual se reconoce y ordena el pago de REAJUSTE DE CESANTÍAS DEFINITIVAS con fundamento en el expediente No. [REDACTED] de 2026

ARTÍCULO 2º. La suma anteriormente reconocida se cancelará de acuerdo con la asignación de los recursos PAC (Plan Anual de Caja), por parte de la Dirección General del tesoro Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto 111 de 1996 a favor del señor:

MY(R). ALVAREZ GOMEZ MANUEL ALEXANDER con documento de identidad No. [REDACTED], el 100% de la cuantía por valor de: \$ [REDACTED], para ser consignados a la cuenta de ahorros No. 004464001 del Banco Itaú, a nombre de la CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA con Nit. 860021967-7, teniendo en cuenta que el citado exfuncionario no anexó certificación bancaria.

ARTÍCULO 3º. Contra la presente procede el recurso de reposición el cual podrá presentar, en la diligencia de notificación personal o dentro de los (10) días hábiles siguientes a ella, o a la desfijación del aviso por escrito y debidamente sustentado, con expresión concreta de los motivos de inconformidad, relacionando las pruebas que se pretende hacer valer.

ARTICULO 4º. NOTIFICAR al señor MY(R). ALVAREZ GOMEZ MANUEL ALEXANDER del contenido del presente acto administrativo en la forma indicada en los artículos 67, 68 de la Ley 1437 de 2011. De no ser posible la notificación personal, notificar en la forma que establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá,

MG. EDGAR ALEXANDER SALAMANCA RODRIGUEZ
Jefe Jefatura Educación Aeronáutica y Espacial con
traspaso de funciones Administrativas y de mando como
Comandante de Desarrollo Humano

CR. ALEJANDRO LEGUIZAMON LEGUIZAMON
Jefe Jefatura Administración de Personal

CR. FERNANDO APARICIO CABRERA
Director de Nómina y Prestaciones Sociales

CT. SANTOS LEON LAURICA ALEXANDRA
Jefe Área Reconocimiento Prestacional con traspaso de
funciones Administrativas y de Mando como
Subdirectora de Prestaciones Sociales

Elaboró :FAC_RHDIPRENELSON: TS21. NELSON VEGA LEON

TS21 SANDRA P. CUESTA / LIQUIDADORA

T2. YENNY SEPULVEDA / LIQUIDADORA

CT. SANTOS [REDACTED] ARECP